



LANCO, 11 de 09

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4177 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-01-001	2	Alimentos – Para Personas	84.-
22-01-001	3	Alimentos – Para Personas	60.-
		TOTAL MENORES GASTOS	144.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

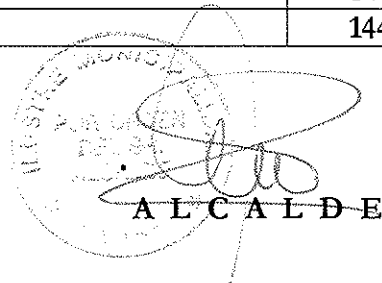
CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-01-001	1	Alimentos – Para Personas	144.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	144.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE



LANCO, 13 de 09

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 150 del concejo Municipal de sesión N° 28 de fecha 06 de septiembre de 2017, que modifica ítem presupuestario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4215 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-04	1	Otros Gastos en Personal	1.600.-
		TOTAL MENORES GASTOS	1.600.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
26-02	1	Compensación por daños a Terceros	1.600.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.600.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GJD/gid

A L C A L D E



LANCO, 13.09. de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 263 -16 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 39 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2017.-
- 2.- El Decreto N° 1.893 de fecha 21 de Enero de 2017, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017 D.L. Ministerio de Hacienda.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°4217 /2017

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco , vigente para el año 2017, entre los mismo items como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-02-004-005	1	Trabajos Extraordinarios	1.000
21-02-005-004	1	Bono Adicional de Escolaridad	159
		TOTAL MENORES GASTOS	1.159

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMETAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-02-004-006	1	Comisiones de Servicios en el País	1.118
21-02-005-001-001	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	41
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.159

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

GJD/ism.

ALCALDE



LANCO, 13 de 09

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 147 del concejo Municipal de sesión N° 27 de fecha 23 de agosto de 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4218 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-001	1	Material de Uso y Consumo – Material de Oficina	2.500.-
22-08-007	1	Servicios Generales – Pasajes y Fletes	500.-
		TOTAL MENORES GASTOS	3.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-03-001	1	Combustibles y Lubricantes – Para Vehículos	3.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	3.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE



LANCO, 26 de 09

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Ord. N° 95/2017 del DAF que presenta modificación por un valor de \$ 3.500.- para financiar actividades de Fiestas Patrias.

El acuerdo N° 151 del concejo Municipal de sesión N° 28 de fecha 06 de septiembre de 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4394.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
115-05-01-006	1	Del Sector Privado – Convenio Banco Estado	3.500.-
		TOTAL MENORES GASTOS	3.500.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-08-999	3	Servicios Generales - Otros	1.500.-
22-07-001	3	Servicios de Publicidad	2.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	3.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE